

Andreu Olesti Rayo: catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad de Barcelona (UB). Director del Instituto de Derecho Público de la UB (2010-2016). Director de la *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2009-2017). En la actualidad es el investigador principal del proyecto de investigación sobre el futuro y los retos jurídicos de la Unión Económica y Monetaria (PGC2018-094489-B-I00) y del Grupo de Investigación Consolidado DIDUE (Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea) de la Generalitat de Catalunya (1371SGR2017). Su principal campo de especialización es el derecho de la Unión Europea, ámbito en el que tiene numerosas publicaciones. En la esfera de la Unión Económica y Monetaria destaca la coordinación de las monografías *La profundización de la Unión Económica y Monetaria* (2019) y *Crisis y coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea* (2013).

Stefano Civitarese Matteucci: catedrático de Derecho Público, en el Departamento de Estudios Jurídicos y Sociales de la Universidad “Gabriele de Annunzio” de Chieti-Pescara, y profesor visitante en la York Law School. Doctor por la Universidad de Florencia (Italia). Actualmente es el Country Relator (Italia) del proyecto [Lex Atlas: Covid-19](#) (LAC19), financiado por la UCL, King’s College London y el Max Planck Institute for Comparative Public and International Law, Oxford University Press. En 2020 fue miembro del Panel de Expertos Internacionales para la evaluación del programa de financiación de investigación de excelencia “Beatriz Galindo”, instituido por el Ministerio de Universidades español. Entre sus publicaciones más recientes, destacan: *Social Rights in Europe en Age of Austerity* (Routledge, 2017), con Simon Halliday (ed.); “The expressive function of human dignity: A pragmatic approach to social rights claims” (*European Journal of Social Security*, 23(2), 2021), con Giorgio Repetto, y “Public Administration Algorithm Decision-Making and the Rule of Law” (*European Public Law*, 27, 2021).

Elisenda Malaret Garcia: catedrática de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona. Directora del Máster de Contratación Pública Avanzada (UB), miembro del Grupo Europeo de Derecho Público (GEDP), de la red europea Public Contracts in Legal Globalization (PCLG), de la junta directiva de la Asociación Española de Derecho de la Energía (AEDEN) y del consejo científico de la European Federation of Energy Law Association (EFELA). Autora de más de noventa publicaciones en editoriales y revistas de reconocido prestigio, en materia de regulación económica, energía, autoridades independientes, servicios públicos, contratación pública, audiovisual, modernización administrativa, distribución de competencias entre el estado y las comunidades autónomas, y derecho público económico. Recientemente, entre otros, ha publicado el artículo “Le rôle des juges face à la fiabilité des données et à la qualité de leur traitement dans les procédures décisionnelles de l’administration” (*Revue Française d’Administration Publique*, 173, 2020) y ha dirigido la publicación *Autonomía administrativa, decisiones cualificadas y deferencia judicial* (Thomson Reuters Aranzadi, 2019).

Xavier Padrós Castellón: profesor de derecho constitucional en la Universidad de Barcelona. Abogado de la Generalitat de Catalunya y responsable del ámbito de estudios jurídicos del Gabinete Jurídico de la Generalitat. Especializado en derecho público autonómico, contratación pública y financiación autonómica. En el ámbito de la contratación pública, ha publicado “Le contrat de partenariat à la lumière de l’expérience espagnole” en *Du contrat de partenariat au marché de partenariat* (Serge Regourd y Lucien Rapp, 2016, Bruselas) y “[La contractació pública entre 2007 i 2017: temps de crisi, temps de canvis](#)” (*Revista Catalana de Dret Públic*, 56, 2018). En el mismo ámbito, y como coautor con Elisenda Malaret, también ha publicado “Activité contractuelle et gestion publique: entre tradition et nouvelle approche” en *La commande publique, un levier pour l’action publique?* (Étienne Muller, 2018, Paris) y “Del contrato administrativo a la procedimentalización de la actividad contractual: la ampliación de la capacidad de decisión de la Administración en el derecho

administrativo español” en *Del contrato estatal al sistema de compras públicas* (Germán Lozano y Juan Carlos Covilla, 2019, Bogotá).

María Amparo Salvador Armendáriz: profesora titular de derecho administrativo en la Universidad de Navarra. Licenciada en ciencias económicas (2000), ha investigado y publicado principalmente en el ámbito de la regulación económica, en relación con los sectores de banca y seguros, incluyendo, entre otros muchos trabajos, sendas monografías. También se interesó en su momento por la Directiva de Servicios y su proceso de transposición, publicando numerosos artículos. Más recientemente, se ha ocupado de los cambios con ocasión de la reforma constitucional y la incorporación del principio de estabilidad presupuestaria (“El principio constitucional de estabilidad presupuestaria en el marco de la macroeconomía: consecuencias y dificultades de su juridificación”, en *Revista de Derecho Público. Teoría y Método*, 2, 2020). Es coordinadora de la sección “Mercados financieros” de la *Revista General de Derecho de los Sectores Regulados*.

Carles Ramió Matas: catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Pompeu Fabra. Ha sido director de la Escuela de Administración Pública de Cataluña (2007-2011), presidente de Ivàlua (2006), vicepresidente del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalitat de Catalunya (2004-2007), vicerrector de la UPF (2002-2007 y 2013-2021) y decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UPF (1999-2002). Miembro de la Comisión para la Reforma de la Administración General del Estado (2021). Miembro de la Comisión para la Reforma de la Administración de la Generalitat de Catalunya (2013). Es especialista en gestión pública. Ha publicado 28 libros y 250 artículos y capítulos de libro sobre esta materia.

Alfredo Galán Galán: doctor en derecho por la Universidad de Bolonia y catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona, actualmente es miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Catalunya y director de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Especialista en organización territorial y derecho local, ha sido representante de España en el Grupo de Expertos Independientes sobre la Carta Europea de la Autonomía Local del Consejo de Europa, codirector del Anuario de Gobierno Local e investigador principal de varios proyectos coordinados de investigación en materia local. Asimismo, es autor de múltiples publicaciones jurídicas relativas tanto a los gobiernos locales como a la Unión Europea.

Lorenzo Cotino: catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Valencia (www.cotino.es), magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana hasta 2019, miembro del Consejo de Transparencia de la Comunidad Valenciana, director del área de privacidad de la asociación OdiseIA y coordinador de la Red [Derecho TiCs](#). Autor o coordinador de más de 20 monografías, así como de 150 artículos o capítulos científicos y 400 ponencias sobre inteligencia artificial, protección de datos, libertad en Internet, e-Administración y gobierno abierto, temas sobre los que ha dirigido cinco proyectos nacionales de investigación. Ha obtenido premios del INAP, el Ministerio de Defensa, el Ejército, el Doctorado (premio extraordinario) y la Fundación Ciudad de las Artes y las Ciencias.

Raül Digón Martín: doctor en ciencia política y licenciado en filosofía y derecho por la Universidad de Barcelona. Tiene un máster en ciencias políticas y sociales (UPF). Es miembro del grupo de investigación Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos (UB). Es responsable de estudios jurídicos en la Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento de la Generalitat de Catalunya y profesor asociado del Departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho (UB). Pertenece al cuerpo técnico superior de la Generalitat de Catalunya, con experiencia como jurista en relaciones laborales, actividad parlamentaria y políticas de memoria democrática. Es autor de publicaciones como el libro *Socialismo y justicia distributiva* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2019).

Eva Torras Sagristà: licenciada en derecho y en ciencias políticas y de la administración por la Universidad de Barcelona. Tiene un máster en derecho público y organización administrativa por la Universidad Pompeu Fabra. Se ha dedicado al asesoramiento jurídico en el ámbito local y en la Generalitat de Catalunya, donde ha sido responsable de seguimiento de la actividad normativa y la acción de Gobierno. Ha sido miembro del Comité Asesor de Ética Pública de la Generalitat de Catalunya. Actualmente ocupa el puesto de jefe de la Oficina de Seguimiento y Apoyo a las Comisiones Paritarias Estado-Generalitat y es la secretaria de la Comisión Mixta de Transferencias Estado -Generalitat.

Gisela Monterde Vives: criminóloga y jurista por la Universidad de Barcelona. Se ha formado en el ámbito del derecho público, tanto en instituciones públicas como en empresas privadas. Cuenta con un máster en criminología y ejecución penal, un máster en abogacía y un diploma de postgrado en abogacía especializada en derecho público y regulatorio, todos ellos cursados en la Universidad Pompeu Fabra. Actualmente es técnica superior jurídica en la Oficina de Seguimiento y Apoyo a las Comisiones Paritarias Estado-Generalitat de la Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento de la Generalitat de Catalunya.

Marta Reverter Pellicer: graduada en derecho por la Universidad Pompeu Fabra. Tiene un doble máster en abogacía y asesoría y gestión tributaria por ESADE. Actualmente es técnica superior jurídica en la Oficina de Seguimiento y Apoyo a las Comisiones Paritarias Estado-Generalitat de la Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento de la Generalitat de Catalunya. Anteriormente ejerció de abogada especialista en derecho tributario en el despacho Uría Menéndez y colaboró como becaria en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pompeu Fabra.

Rafael Escudero Alday: profesor titular de filosofía del derecho en la Universidad Carlos III de Madrid. Doctor en derecho, con premio extraordinario de doctorado, por esta misma institución. Ha realizado estancias de investigación en diversas universidades, destacando la Universidad de Génova en Italia y el Washington College of Law en Estados Unidos. Autor de numerosas publicaciones relacionadas con los derechos humanos, la justicia transicional y la recuperación de la memoria histórica en España, entre las que destacan las monografías *Modelos de democracia en España. 1931-1978* (Ed. Península) y *Memoria histórica y democracia en España. La brecha de la Transición* (Ed. Fontamara). Desde junio de 2017 a mayo de 2019 fue director de la Oficina de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, y desde enero de 2020 hasta la actualidad es secretario general de Consumo y Juego del Gobierno de España.

Alejandro David Leiva López: profesor ayudante doctor (acred. profesor contratado doctor) del área de derecho administrativo de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Participa en varios proyectos de investigación como “Nuevos retos en Europa en servicios de interés general”, de la Universidad de Málaga (UMA); “La reforma de la financiación local en el marco de la Unión Europea: suficiencia financiera y tributos locales”, de la Universidad de Almería; “La regulación de la energía limpia: desafíos pendientes”, de la Universidad de Valencia, y “Sostenibilidad energética y entes locales: incidencia del nuevo paquete energético de la Unión Europea”, de la UMA. Ha hecho tres estancias internacionales en centros especializados en materia de derecho de la energía en el Sturm College of Law de la Universidad de Denver (Colorado), el Groningen Centre of Energy Law de la Universidad de Groningen y el Centre for Public Regulation and Administration de la Universidad de Copenhague.

Juan Alejandro Martínez Navarro: doctor en derecho administrativo por la Universidad de Almería y máster en derecho constitucional europeo por la Universidad de Granada. Actualmente, ejerce como profesor sustituto interino en la Universidad de Almería. Desarrolla su investigación en el campo del derecho administrativo, constitucional y público. Los intereses de su investigación se dirigen en particular al derecho sanitario, políticas medioambientales y gestión de residuos.

José Antonio Moreno Molina: catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la que dirige el Máster en Contratación Pública, que ha celebrado ya 15 ediciones. Es director desde 2001 de la *Revista Contratación Administrativa Práctica* de la editorial Wolters Kluwer-La Ley, y codirector desde 2011 del Observatorio de Contratación Pública. Cuenta con una importante especialización investigadora y científica jurídico-administrativa en derecho de la contratación pública, medio ambiente y protección de las personas con discapacidad. Sobre estas materias, ha publicado numerosas monografías y artículos de impacto, ha impartido conferencias en congresos y cursos internacionales y nacionales de relevancia organizados por universidades, administraciones y entidades públicas europeas y de América Latina, así como en el Instituto Nacional de Administración Pública y en los institutos autonómicos de Administración Pública. Ha participado como investigador principal y como colaborador en diversos proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, el Estado español y la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Daniel Serna Bardavío: doctor en derecho. Es profesor del grado de Derecho y doble grado Derecho+ADE de la Universidad San Jorge (Zaragoza) y profesor del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad de Zaragoza. Es director del Máster de Acceso a la Abogacía y codirector del Título Experto de Derecho Público,

ambos de la Universidad San Jorge (Zaragoza). Es asimismo abogado en ejercicio desde hace más de 20 años, siendo socio y director del Área de Derecho Público de Lacasa Abogados, Palacios & Partners. Acredita una amplia experiencia académica y práctica en derecho urbanístico y contratación pública, materias sobre las que ha publicado e impartido conferencias en numerosas ocasiones. Pertenece al grupo de investigación universitaria Economius-J y a la Cátedra Mobility Experience de la Universidad San Jorge (Zaragoza).

Silvia Romboli: profesora contratada doctora de derecho constitucional en la Universidad Ramon Llull-ESADE, de Barcelona. Ha recibido el premio extraordinario de doctorado de la Universidad de Sevilla, donde desarrolló su tesis doctoral, y ha sido investigadora visitante en la Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne y en la Universidad de Pisa. Ha trabajado en el Servicio de Doctrina del Tribunal Constitucional. Sus principales líneas de investigación están relacionadas con la justicia constitucional en perspectiva comparada, el diálogo entre tribunales nacionales y supranacionales y la protección de los derechos. En los últimos años, respecto de este ámbito, ha dedicado sus estudios a la tutela frente a la discriminación del colectivo LGBTIQ+.

Mario Kölling: profesor contratado doctor en el Departamento de Ciencia Política de la UNED e investigador de la Fundación Manuel Giménez Abad. Anteriormente ha sido profesor asociado de la Universidad de Zaragoza (2015-2017) e investigador García Pelayo del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) en Madrid (2011-2014). Ha sido investigador visitante en el Centro de Integración Europea del Instituto Otto-Suhr de Ciencias Políticas en Berlín, del University Collage de Dublín, el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas y el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Desde 2021 es investigador principal (con César Colino) del proyecto “Reformas Institucionales de los Sistemas Multinivel: Paradigmas, Condicionantes, Procesos y Resultados” (PID2020-116659GB-I00). Sus líneas de investigación abarcan la descentralización territorial y la gobernanza multinivel, además de las negociaciones financieras de la UE. Desde 2011 es coeditor de la revista electrónica *Cuadernos Giménez Abad*. Cuenta con 23 libros editados, más de 50 capítulos de libros, 23 artículos científicos y numerosos documentos de trabajo.